



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 108-2019
Bogotá, 17 Julio 2019

Hidrolipo

Nombre del producto:	Hidrolipo
Registro sanitario:	No aplica.
Fuente de la alerta	Denuncia.
No. Identificación interno	MA1906-443

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se está comercializando de forma fraudulenta el producto "Hidrolipo", promocionado como suplemento dietario.

Se trata de un producto fraudulento que no está amparado con registro sanitario, por lo tanto su comercialización es ilegal y no tiene autorización del Invima que respalde el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los utilicen.

Indicaciones y uso establecido

Suplemento dietario

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar productos o suplementos dietarios fraudulentos, ya que pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp
2. Si está consumiendo este producto " Hidrolipo" debe atender las siguientes recomendaciones:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.
3. En caso de presentar algún evento adverso asociado al uso del producto referido en esta alerta realice reporte a través de la página web del Invima, en "Medicamentos y productos biológicos" – "Reporte de eventos adversos para pacientes", o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el producto " Hidrolipo", tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.
3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este producto al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar este producto " Hidrolipo", so pena de ser sujeto de aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.
2. En el evento de encontrar existencias, ponga en cuarentena los productos e informe a secretaría de salud.
3. Informe a la secretaria de salud en el evento de encontrar existencia

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar el producto " Hidrolipo", so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto " Hidrolipo" y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)